

Expediente: 16328/24

Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ ORELLANA DANIEL ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 15/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235195985 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - ORELLANA , DANIEL ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 16328/24



H108022662124

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ ORELLANA DANIEL ALBERTO s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 16328/24.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 10 de abril de 2025

Según lo ordenado, procedase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION VALOR UNITARIO CANTIDAD IMPORTE

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS \$1.0003 \$3.000

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST. \$ 7004 \$2.800

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (dentro del radio) \$1.2001 \$1.200

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%) \$2.000

Total \$9.000

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de **\$9.000** el cual debe abonar la parte condenada en costas.

- 1) Tener presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. AR

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.